



Resolución de Administración N° 192 – 2014 – OEFA / OA

Lima, 12 de mayo de 2014

VISTOS:

El Informe N° 159-2014-OEFA-OA/LOG del 05 de mayo de 2014, emitido por el responsable (e) del área de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para el Año Fiscal 2014, incluyéndose en el número de referencia 32, el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la “Adquisición de Combustible DISEL B5 – OD Loreto”;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG del 03 de marzo del 2014, se aprobó la Primera Modificación del PAC Año Fiscal 2014;

Que, mediante Pedido de Compra N° 00427-2014 del 14 de febrero de 2014, la Oficina Desconcentrada de Loreto solicitó iniciar las acciones respectivas para obtener la adquisición de combustible para la mencionada Oficina Desconcentrada, adjuntando las respectivas especificaciones técnicas, debidamente visadas;

Que, mediante Memorandum N° 324-2014-OEFA/OPP del 04 de abril de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000612 y la Previsión de Certificación Presupuestaria N°017, para atender la citada adquisición;

Que, mediante Informe N° 009-2014-OEFA-OA-LOG-IAR del 23 de abril de 2014, el especialista de contrataciones del área de Logística alcanza el estudio de posibilidades que ofrece el mercado respecto de la “Adquisición de Combustible para la Oficina Desconcentrada de Loreto”;

Que, mediante Memorandum N° 372-2014-OEFA/OPP del 23 de abril de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000000612, asimismo dejó sin efecto la Previsión de Certificación Presupuestaria N°017, remitiendo en su lugar la Previsión de Certificación Presupuestaria N°018, con la finalidad de atender el referido proceso de selección;

Que, mediante Informe de vistos, el responsable (e) del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la “Adquisición de Combustible DISEL B5 – OD Loreto”;



Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, indicando que en dichos casos el Titular de la Entidad podrá designar un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD del 03 de enero de 2014, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD del 26 de febrero de 2014 y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD del 30 de abril de 2014, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó en la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.1 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD y Resolución N° 059-2014-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de Combustible DIESEL B5 – OD Loreto", conforme se muestra a continuación:

Miembros Titulares

| | | |
|-------------------------------------|--------------|-----------------|
| EVANGELISTA MAUTINO, Milagros Nelly | DNI 44088278 | Presidente |
| CURO MAQUÉN, Héctor Enrique | DNI 08842132 | Primer Miembro |
| ZEGARRA CASAS, Amalia María | DNI 41937570 | Segundo Miembro |

Miembros Suplentes

| | | |
|------------------------------------|--------------|-----------------|
| TEODORO VARA, Estefany Gladys | DNI 42217861 | Presidente |
| ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris | DNI 09265285 | Primer Miembro |
| CÓRDOVA CHACÓN, Denis Omar | DNI 41910861 | Segundo Miembro |

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Ad Hoc, a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


DIANA MIRELLA RIVERA OLIVA
Jefa de la oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

